

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35471 *PEMYC INVERSIONES SICAV, S.A.*

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de PEMYC INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que tiene previsto celebrarse el próximo día 16 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Calle Bolsa, nº 4 1ª planta, Málaga y, en su caso, en el mismo lugar y la misma hora del día siguiente, 17 de diciembre de 2011, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar el balance de la sociedad a 16 de diciembre.

Segundo.- Transformación de "PEMYC INVERSIONES, S.I.C.A.V, S.A." en una Sociedad Anónima que no posea el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Tercero.- Solicitar la exclusión de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil de Madrid.

Cuarto.- Destitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Destitución de la Entidad Gestora y de la Entidad encargada de la administración y representación de la SICAV.

Sexto.- Cambio de la denominación social de la sociedad.

Séptimo.- Fijar como Capital Social de la sociedad la Cifra Efectiva del Capital a fecha 16 de diciembre de 2011, certificado por el Consejo de Administración.

Octavo.- Modificación del objeto social de la sociedad.

Noveno.- Traslado del domicilio social de la sociedad.

Décimo.- Aprobar los nuevos Estatutos Sociales de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la sociedad tras su transformación en una Sociedad Anónima sin el estatuto de SICAV, y a los acuerdos adoptados en Junta General.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y, en su caso aprobación del Acta.

Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el art 287 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista

tendrá derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe justificativo de la misma elaborado por el Consejo de Administración de la sociedad, pudiendo pedir que la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 14 de noviembre de 2011.- D. José Rafael Seguí Pérez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110084212-1